



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, **22 ABR 2009**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en Expediente N° 9-090-F-2009, por el alumno Sebastián David FURLAN de la carrera Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Sebastián David FURLAN, equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/03-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

CARRERA INGENIERIA CIVIL

CARRERA DE ORIGEN

Materias con Evaluación Complementaria:

. INGENIERÍA LEGAL por

. LEGISLACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL

Temas a aprobar: I-B, IV – B y V - C del Programa 2008

. INGENIERÍA SANITARIA por

. INGENIERÍA SANITARIA

Temas a aprobar: 6, 7 y 8 del Programa 2008

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 81**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA